



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
1	OBJETO	Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido. COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.	Ver anexo N° 02 - Objeto a Contratar - Características Técnicas.	APLICA
2	VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO	Comfenalco Tolima revisará las propuestas presentadas frente al presupuesto existente para la contratación respectiva. El valor máximo presupuestado para cada par de zapatos es hasta de NOVENTA Y UN MIL PESOS (91.000 m/cte pesos colombianos).	En la propuesta, el oferente debe indicar claramente: (i) Periodo de sostenibilidad de los precios ofertados, a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria; (ii) los valores a ofertar en pesos Colombianos, para cada caso los proponentes deben indicar el precio unitario incluido IVA (iii) El oferente por voluntad propia podrá incluir valores agregados que mejore la necesidad de la Caja; (iv) Se tendrá en cuenta la forma de pago propuesta por el proveedor, incluyendo descuentos financieros (vi) La factura que emita el oferente deberá cumplir en todos sus efectos con la obligatoria descrita por la DIAN y deberán someterse al cronograma de presentación de facturación electrónica de la Caja	APLICA
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO DEL SERVICIO REQUERIDO	Ver anexo N° 02 (características completas de Las licencias requeridas)	El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para el servicio objeto a contratar.	APLICA
4	EXPERIENCIA EXIGIDA	Los proponentes deberán acreditar que cuentan con la experiencia suficiente para cumplir el objeto de la presente convocatoria, (i) Demostrar una experiencia, para lo cual deberan adjuntar a la propuesta tres (3) certificaciones de contratos de suministro de dotaciones de calzado, firmadas por el representante legal de la entidad Contratante, ó del funcionario encargado de expedir dichas certificaciones. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El monto total de las contrataciones acreditadas deberá ser igual o superior al valor a contratar según estos términos y (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente convocatoria.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos (se debe presentar en la forma indicada por Comfenalco Tolima (Ver requisitos y documentos a presentar)).	APLICA
5	PERSONAL CALIFICADO	El proponente deberá demostrar que el personal a su cargo se encuentra calificado y deberá demostrar como mínimo 5 años de experiencia en la ejecución de labores iguales o similares al objeto de la presente contratación, deberá soportar o garantizar la afiliación a la Seguridad Social del respectivo personal	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	NO APLICA

		DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN		Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC
TIPO DE LICITACIÓN:		CONVOCATORIA		No. _____
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.				
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
6	CUMPLIMIENTO LEGAL	El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia y las certificaciones de los equipos. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
7	EVALUACION DE PROVEEDORES	El proponente deberá obligatoriamente acreditar satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales o similares al objeto de la presente contratación. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
8	CAPACIDAD INSTALADA	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada para ejecutar la labor objeto de la presente contratación, la cual será verificada por el contratante. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
9	ESTADOS FINANCIEROS	El proponente independientemente al régimen que pertenezca, deberá adjuntar a la propuesta: Los Estados Financieros del 2019 o los del 2020 (estos últimos si los tienen), en todo caso, comparativos con el año inmediatamente anterior. Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso.	Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos	APLICA
10	PÓLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cuantía: 10% del valor de la propuesta. La garantía debe establecerse en pesos colombianos. Vigencia: Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo límite para presentación de las propuestas. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4	Obligatoriamente debe presentar el recibo original del pago de la póliza o certificación expedida por la Compañía de seguros, anexo a la propuesta, sin el lleno de este requisito se entenderá por no cumplido.	APLICA
11	GARANTIAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE	Luego de ser adjudicado el contrato, se le exigirá al Contratista elegido las siguientes garantías para legalizar su contrato . Póliza de Cumplimiento por el 20% del valor del contrato , por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses mas. Póliza de calidad. Por el 25% del valor del contrato, por la vigencia del mismo y seis (6) meses más. De salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones, cubre el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato, y se debe otorgar por suma no inferior al 15% del valor del contrato, durante la vigencia del mismo y tres (3) años más. De responsabilidad civil extracontractual: El cual ampara a la Corporación de daños o perjuicios a terceras personas que puedan surgir por hechos u omisiones del contratista, por suma equivalente al 30% del contrato sin que está suma sea inferior a 200 SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	El contrato sólo se firmará una vez COMFENALCO TOLIMA reciba las pólizas originales junto con el recibo de pago correspondiente. En caso de incumplimiento por el contratista, COMFENALCO TOLIMA se reserva la facultad de retener las facturas pendientes de pago hasta que todas las pólizas y garantías se encuentren al día. Así mismo, el contratista faculta expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste. En cualquier evento en el que se prorrogue la vigencia del contrato, el CONTRATISTA, deberá ampliar y prorrogar las correspondientes garantías.	APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de
2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
12	CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN	Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA , quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA . Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA , el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones.		APLICA
13	SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Unidad de Gestión Humana o la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin.		APLICA
14	FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato se efectuará en la ciudad de Ibagué, conforme la aceptación que COMFENALCO TOLIMA realice de lo ofertado. Las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Legislación Colombiana y el contratista debe tener en cuenta el cronograma de radicación de facturas establecido por la Caja. La información suministrada en las facturas debe ser clara y consistente. Se debe especificar claramente la forma de pago en la propuesta; se concederá mayor puntuación al proveedor que presente beneficios económicos como descuentos por pronto pago, La facturación debe ser electrónica, así mismo, el contratista facultar expresamente a COMFENALCO TOLIMA, para descontar o retener de las cuentas o certificaciones pendientes de pago, las sumas que ésta hubiese tenido que pagar por las reclamaciones de terceros, o sanciones imputables al contratista como consecuencia de la ejecución del contrato, y no atendidas por éste		APLICA
15	APERTURA DE LA INVITACIÓN	La apertura de la presente invitación, es el día 27 de ENERO de 2021 .		APLICA
16	VISITA	COMFENALCO TOLIMA realizará visita a las empresas proponentes, para revisar la capacidad instalada		NO APLICA
17	ACLARACIONES	La fecha límite para radicar cualquier duda/observación al proceso será hasta el día de 01 de FEBRERO de 2021 hasta las 12:00 m.	Las dudas u observaciones que tenga el proponente deberán ser presentadas al correo: convocatorias@comfenalco.com.co con plazo máximo de recibo 12:00 m del día citado para aclaraciones. Estas dudas e inquietudes serán resueltas por la Caja en el transcurso de la tarde del día citado dando respuesta a vuelta de correo.	APLICA
18	CIERRE DE LA INVITACIÓN	El cierre de la invitación se efectuará el día 8 de FEBRERO de 2021		APLICA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA	OBSERVACIONES
19	RECIBO PROPUEATAS	<p>DE Las propuestas se recibirán en sobre sellado, y deben incluir: una (1) propuesta de forma física y una copia en formato digital (PDF) en (USB o CD de caracter obligatorio) hasta el día 8 de FEBRERO de 2021 en el horario de 8 am hasta las 12:30 m. y de 2pm a 3pm , en la Secretaria de la Dirección Administrativa de COMFENALCO, ubicado en el SEGUNDO piso del Edificio sede Carrera 5ª. Calle 37 Esquina. No se evaluarán propuestas que sean entregadas después de la fecha y hora fijada en el párrafo anterior, así como las que se presenten en lugares diferentes al indicado. Estas propuestas serán devueltas al oferente sin evaluar, las propuestas obligatoriamente deberán contar con indice y estarán foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p>	<p>Las propuestas que no sean seleccionadas, presentadas de forma digital o física estaran en custodia durante el tiempo que la Caja Determine dando alcance a la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los terminos de referencia.</p>	APLICA

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Directora Administrativa

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctora
DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ Directora Administrativa
COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 27 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
Ibagué – Tolima

Asunto **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021**

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación de Comfenalco – Tolima No _____ **de 2021**, cuyo objeto es: la prestación del servicio de el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021.

Manifiesto:

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación.
Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Que No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que en caso de ser seleccionado para celebrar el CONTRATO y de prorrogarse el mismo por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Me comprometo personal y corporativamente a Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

CIUDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:



Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE
LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido.
COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.

**CONDICIONES
DEL BIEN O
SERVICIO A
CONTRATAR**

El proponente deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes condiciones:

- Certificación por escrito que durante la vigencia del contrato, continuará suministrando el calzado de labor que COMFENALCO les solicite, manteniendo los mismos precios y cumpliendo con la calidad y características exigidas, siempre que dicho pedido se encuentre dentro del marco de la cuantía contratada.
- Compromiso escrito consistente en entregar a la Unidad de Gestión Humana y para cada trabajador, única y exclusivamente el calzado que le ha sido indicado por la Caja según selección realizada por el trabajador, siempre que sea acorde con la naturaleza de la labor realizada por el trabajador.
- Compromiso escrito de NO suministrar para trabajadores masculinos calzado femenino o viceversa, como tampoco calzado en una talla diferente a la del trabajador, o de una naturaleza distinta a la de la labor realizada por cada trabajador según indicaciones de la Caja.
- Compromiso escrito de NO entregar directamente el calzado al trabajador ni que después de haberlo entregado a la Unidad de Gestión Humana de COMFENALCO, realizará cambios de calzado de manera directa con el trabajador; y de que cualquier cambio de zapatos se realizará a través de COMFENALCO.
- Compromiso escrito en cuanto a: entregar a cada trabajador única y exclusivamente el calzado que le ha sido indicado por la Caja, acorde con la naturaleza de la labor realizada por el trabajador.
- Documento donde aceptan que el objeto contratado puede ser variado de manera unilateral por COMFENALCO TOLIMA, en el sentido de aumentar o disminuir la cantidad de calzado a contratar.
- Compromiso escrito en cuanto a entregar el calzado de labor en la Unidad de Gestión Humana de COMFENALCO, dentro de los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes a la elección del calzado por parte del trabajador.
- Compromiso escrito a cumplir con las normas, protocolos y reglamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud establecidos por la Caja, en lo que corresponda y tenga aplicación con el objeto contractual. Y de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades nacionales, regionales y locales.
- Garantía de los productos a ofertar.
- Periodo o término Sostenibilidad de precios.
- Los proponentes deberán garantizar por escrito, que durante la vigencia del contrato, continuarán suministrando el calzado de labor que COMFENALCO les solicite, manteniendo los mismos precios, condiciones y términos señalados y cumpliendo con la calidad, características, colores y naturaleza, siempre que dicho pedido se encuentre dentro del marco de la cuantía contratada. de cambiar los zapatos seleccionados, cuando presenten imperfectos de calidad ó de fábrica, a través de COMFENALCO.
- Compromiso escrito de someterse al cronograma de facturación de la Caja y a presentar facturación electrónica con los soportes exigidos del bono por cada par de calzado.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE
LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido.
COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.

ÍTEM	PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Pares de zapatos en cuero para dama, en diferentes números y colores, según la selección del trabajador. No puede ser zapato tipo chancla ni sueco, ni deportivo, .Para el Personal Femenino Administrativo. En todo caso el Tacón de altura máxima 5cm.	1,260	
2	Pares de zapatos en cuero para caballero, en diferentes números y colores. No puede ser deportivo, ni chancla. Para el personal Masculino Administrativo.	660	
3	Pares de zapatos cerrados para dama (suela antideslizante) en diferentes números y colores. Puede ser tipo tenis pero no destapado. Para Personal Femenino Operativo Aseo y cafetería.	148	
4	Pares de Botas Industriales. Personal masculino Operativo-Servicios Generales	98	
5	Pares de zapatos tipo botín. Personal masculino Operativo-Servicios Generales	98	



Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
S.G.C

TIPO DE
LICITACIÓN:

CONVOCATORIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.

**OBJETO DEL
CONTRATO:**

Comfenalco Tolima esta interesado en contratar con empresa legalmente constituida el suministro de Calzado de laborar para sus trabajadores, en la vigencia 2021. Comfenalco Tolima no está obligado a contratar la totalidad del número de pares de Calzado presentados en los términos de referencia por lo tanto, el número determinado podrá incrementarse o disminuirse, dependiendo de la necesidad del servicio y por ello, en el contrato se estimará una cantidad máxima que podrá ser objeto de modificación por parte del contratante, con la sola manifestación de la voluntad en dicho sentido.
COMFENALCO TOLIMA podrá contratar el suministro de calzado, con varios proponentes.

6	Zapatos cómodos cerrados, suela antideslizante, para labores de cocina y mesa, en diferentes colores. Pueden ser tipo tenis. No pueden ser destapados ni tipo chancla. Para Personal Cocina, Camareras, Chef	168	
7	Pares de Zapatillas deportivas o tenis en diferentes colores, Para Personal Femenino y Masculino Deportivo	604	
8	Pares de Zapatos cerrados, suela antideslizante, tipo enfermera. Puede ser tipo tenis. Para Personal Femenino y masculino de salud.	24	
TOTAL PROPUESTA			

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
Ditrectora Administrativa



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS

ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Código: FO -
COM
Fecha: Agosto
de 2019
Versión:1
S.G.C

No.º		TIPO DE LICITACIÓN:				
		INVITACIÓN				
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE SUMINISTRARÁN LAS DOTACIONES DE CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES DE COMFENALCO TOLIMA EN EL AÑO 2021.						
No.	REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE	SI	NO	DOCUMENTOS A ANEXAR	SI	NO
1	Ser persona Jurídica, cuya actividad económica este relacionada con el suministro del producto requerido. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.	X		Comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, y RUT, deberá acreditar que el representante legal se encuentra facultado para presentar propuesta y para suscribir el contrato, para lo cual deberá presentar el documento (conforme Código de Comercio) donde conste tal autorización.	X	
2	No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co	X		El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito.	X	
3	Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta.	X		Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado		X
4	Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente.	X		Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos, Propuesta económica especificando el IVA y forma de pago y con todos los documentos que se solicitan en el ANEXO 2 en CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR	X	
5	No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años.	X		Comfenalco Tolima verificará esta información internamente		X
6	No encontrarse en mora con COMFENALCO TOLIMA, por concepto de pago de aportes o haya sido expulsado de la Corporación por alguna de las causales contempladas en el manual de suspensión y expulsión de Empresas	X		No se exige documento alguno, la Caja verifica internamente este requisito	X	
7	Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales	X		Anexar certificado de antecedentes penales, fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como empresa jurídica (en lo que aplique) y de su Representante Legal (los 3 antecedentes)		
8	Cumplimiento de Habes Data	X		Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual.	X	

9	Elaborar oferta de acuerdo a lo establecido por la Caja	X	Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago, tiempo de duración de las actividades y especificar en la propuesta económica el IVA si hay lugar a ello. y PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL ANEXO 2 EN CONDICIONES O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR	X
10	Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad	X	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)	X
11	Requerimientos minimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	X	Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co	X
12	Garantias de la propuesta		Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros.	X
13	Información Financiera	X	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso	X
			Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2020 (o los del 2020 si los tienen), comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público	X
14	Cumplimiento de Normas Legales	X	El proponente debe presentar: • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal y de la persona facultada para presentar la propuesta. •Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	X
15	Capacidad Instalada	X	El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada por medio de certificación expedida por el contador publico. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará.	X
16	El proponente deberá (i) Demostrar una experiencia en la ejecución de tres (3) contratos, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente licitación. (ii) Dichos contratos que acrediten experiencia, deben tener ejecución durante los últimos tres (3) años, previos al cierre del presente proceso, (iii) El total de las contrataciones acreditadas deberán ser iguales o superiores al valor a contratar y (iv) El objeto de las contrataciones presentadas para acreditar experiencia, debe ser igual o similar al motivo de la presente licitación.	X	Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos o certificaciones expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos.	X
			Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono	X
			Nombre del Contratista	X
			Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).	X
			Objeto del contrato	X
			Valor del contrato	X
			Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).	X
			La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación)	X
			La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado.	X
Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s).	X			

DIANA LUCIA REYES GUTIERRES
Directora Administrativa
v.b.División Jurídica

